

**Departamento de Recursos Naturales y
Ambientales de Puerto Rico**



**Guía de Bolsillo de
Especies Marinas (No Ornamentales)
Reglamentadas en Aguas Estatales y
Federales**

Nota Legal

Esta guía fue preparada con la intención de brindar información resumida de especies marinas (no ornamentales) reglamentadas en las aguas de Puerto Rico. Esta guía no sustituye los reglamentos oficiales. Para la información completa a nivel estatal, el usuario debe referirse a la Ley de Pesca Núm. 278 de 1998, según enmendada, y al Reglamento de Pesca de Puerto Rico Núm. 7949 de 2010. Para información completa sobre los reglamentos federales, debe referirse al Consejo de Pesca del Caribe (Caribbean Fishery Management Council). Para información completa sobre los reglamentos para las especies altamente migratorias, deberían referirse al NOAA Fisheries Highly Migratory Species.

1. Juey de mangle
2. Jueyita de tierra
3. Juey morao
4. Juey pelú
5. Loro azul
6. Loro guacamayo
7. Loro judío
8. Mero batata
9. Mero cherna
10. Marlín peto
11. Tiburón gata
12. Alinegra
13. Arrayado
14. Besugo
15. Chillo ojo amarillo
16. Chopa negra
17. Guajil
18. Guasa aletiamarilla
19. Mero cabrilla
20. Mero guasa
21. Mero prieto
22. Mero tigre
23. Sama
24. Carrucho
25. Juey de tierra
26. Aguja azul

- | | |
|-------------------------|--------------------------------|
| 27. Aguja blanca | 40. Pez espada |
| 28. Atún aleta amarilla | 41. Pez vela |
| 29. Atún aletiazul | 42. Róbalo |
| 30. Atún ojón | 43. Sierra alasana |
| 31. Boquicolorao | 44. Aguja picuda |
| 32. Burgao | 45. Macaco |
| 33. Carite | 46. Palometa |
| 34. Chapín panal | 47. Pámpano |
| 35. Chapín veteadado | 48. Sábalo |
| 36. Collirrubia | 49. Bacora |
| 37. Dorado | 50. Medregal/Picúa/Jurel negro |
| 38. Langosta común | |
| 39. Peto | |

Acrónimos

DRNA Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

CFMC Consejo de Administración Pesquera del Caribe
(por sus siglas en ingles)

HMS Especies Altamente Migratorias (por sus siglas en ingles)

LH Largo de Horquilla

LT Largo Total

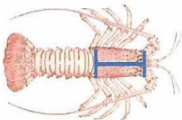
LHC Largo de Horquilla Curveada

LQI Largo de Quijada Inferior

AC Ancho de Carapacho

LC Largo de Carapacho

Largo de Carapacho (LC)



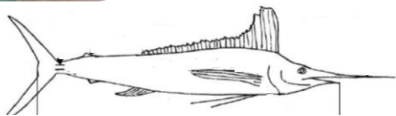
3/8" grosor del labio



9" largo total de la concha



Largo de Horquilla Curveada (LHC)



Largo de Quijada Inferior (LQI)



Legenda de Colores de Reglamentaciones



Especies Prohibidas



Captura y liberación solamente



Tamaño y/o Cantidad



Veda

Juey de Mangle

Mangrove Root Crab



Foto: DRNA

Juey de Mangle / *Goniopsis cruentatus*

Prohibida su captura, posesión y venta.

Jueyita de Tierra

Blackback Land Crab



Jueyita de Tierra / *Gecarcinus lateralis*

Prohibida su captura, posesión y venta.

Juey Morao

Purple Land Crab



Foto: DRNA

3

Juey Morao / *Gecarcinus ruricola*

Prohibida su captura, posesión y venta.

Juey Pelú

Swamp Ghost Crab



Foto: DRNA

Juey Pelú / *Ucides cordatus*

Prohibida su captura, posesión y venta.

Loro Azul

Blue Parrotfish

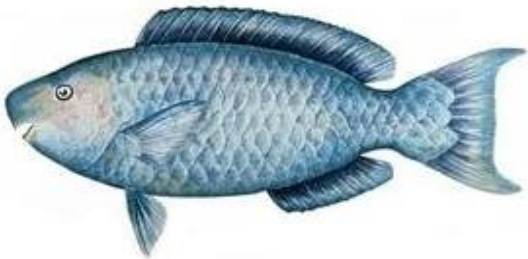


Foto: NOAA

5

Loro Azul / *Scarus coeruleus*

Fase adulta: Cuerpo color azul, azul oscuro, o azul verdoso. Cabeza cuadrada; Fase inicial (adulto): Cuerpo color azul, azul oscuro o azul verdoso. Cabeza ovalada; Fase juvenil: Cuerpo color azul claro o azul violeta con mancha amarilla en cabeza. Algunos demuestran aletas dorsal, ventral y anal color amarillo.

Prohibida su captura o posesión en aguas federales. Deben ser devueltos al mar vivos o muertos.

Loro Guacamayo

Rainbow Parrotfish



Foto: NOAA

Loro Guacamayo / *Scarus guacamaia*

Fase inicial: color verde con bordes de las escamas color anaranjado, aleta cuadrada; Fase adulto: cabeza color anaranjado y marrón, cuerpo trasera color verde intenso, puntas de la aleta alargada.

Prohibida su captura o posesión en aguas federales. Deben ser devueltos al mar vivos o muertos.

Loro Judío

Midnight Parrotfish



Foto: NOAA

Loro Judio / *Scarus coelestinus*

Cuerpo color azul oscuro con manchas en la cabeza color azul brillante. En algunos, las escamas son de color azul claro con bordes oscuros.

Prohibida su captura o posesión en aguas federales. Deben ser devueltos al mar vivos o muertos.

Mero Batata

Goliath Grouper



Foto: DRNA

8

Mero Batata / *Epinephelus itajara*

También conocido como mero grande, mero sapo y judío. Color marrón 4-5 barras irregulares, oscuras; Puntos negros en la cabeza, cuerpo y aletas; Aleta caudal redonda.

Prohibida su captura o posesión en aguas estatales y federales. Deben ser devueltos al mar vivos o muertos.

Mero Cherna

Nassau Grouper



Foto: Perry Institute for Marine Science

Mero Cherna / *Epinephelus striatus*

Línea marrón oscura comenzando en la boca, atravesando el ojo; 4 – 5 barras oscuras irregulares a través del cuerpo, mancha negra en el pedúnculo caudal.

Prohibida su captura o posesión en aguas estatales y federales. Deben ser devueltos al mar vivos o muertos.

Marlín Peto

Roundscale Spearfish



Imagen: ©Diane Rome Peebles

10

Marlín Peto / *Tetrapturus georgii*

Primera aleta dorsal levemente puntiaguda y truncada. Sin manchas en las aletas. Aletas pélvicas un poco mas largas que las aletas pectorales. Aletas pectorales anchas y largas. Mandíbula superior mas pequeña que la de otros peces de pico. Cuerpo largo y delgado, línea lateral sencilla.

Prohibida su captura o posesión. Deben ser devueltos al mar vivos o muertos.

Tiburón Gata

Nurse Shark



Foto: Kelvin Serrano

11

Tiburón Gata / *Ginglymostoma cirratum*

2 barbillas largas en el borde de la nariz; ojos pequeños amarillentos; color marrón grisáceo.

Prohibida su captura o posesión en aguas estatales. Deben ser devueltos al mar vivos o muertos.

Alinegra

Blackfin Snapper



Foto: Kelvin Serrano

12

Alinegra / *Lutjanus buccanella*

También conocido como negrita. Cuerpo color rojizo, plateado en el vientre; mancha negra en la base de la aleta pectoral; aletas amarillas; ojos anaranjados o bronce.

Veda Estatal y Federal: 1 de octubre al 31 de diciembre.

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Arrayado

Lane Snapper



Ilustración: Alexis Rivera Miura y Daniel Irizarri Oquendo

13

Arrayado / *Lutjanus synagris*

También conocido como rayado y manchego. Líneas amarillas horizontales tenues; aleta caudal rojiza; mancha negra entre medio de la aleta dorsal y la aleta caudal; aletas ventral y anal amarillentas.

Veda Federal:

1 de abril al 30 de junio.

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Besugo

Vermillion Snapper



Foto: Kelvin Serrano

14

Besugo / *Rhomboplites aurorubens*

También conocido como buchua, buchona, tunaro, rubia, sardo, y cagon de lo alto. Ojos color rojo; cuerpo color rojo con líneas horizontales amarillas y borde de aleta dorsal amarilla.

Veda federal: 1 de octubre al 31 de diciembre

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Chillo Ojo Amarillo

Silk Snapper



Foto: Kelvin Serrano

15

Chillo Ojo Amarillo / *Lutjanus vivanus*

Color de cuerpo rosado rojizo, blancuzco en parte ventral; ojo amarillo brillante; aletas rojas y amarillo pálido; líneas amarillas finas y ondulantes en los lados.

Veda Estatal y Federal: 1 de octubre al 31 de diciembre.

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Chopa Negra

Black Snapper



Foto: Laboratorio Investigaciones Pesqueras, DRNA

16

Chopa Negra / *Apsilus dentatus*

Color azul oscuro a violeta.

Veda federal: 1 de octubre al 31 de diciembre

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Guajil

Yellowfin Grouper



Foto: Laboratorio Investigaciones Pesqueras, DRNA

17

Guajil / *Mycteroperca venenosa*

También conocido como guajil colirrubio y mero pinto. Borde de aleta pectoral amarillo.

Veda Estatal y Federal: 1 de febrero al 30 de abril.

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Guasa Aletiamarilla

Yellowedge Grouper



Ilustración: Alexis Rivera Miura y Daniel Irizarri Oquendo

18

Guasa Aletiamarilla/*Epiniphelus flavolimbatus*

También conocido como guajil del hondo. Borde amarillo en aletas dorsal y pectoral.

Veda Federal: 1 de febrero al 30 de abril

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Mero Cabrilla

Red Hind

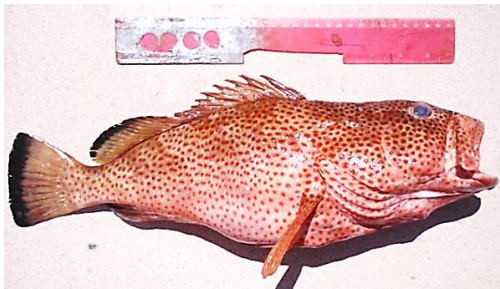


Foto: Helena Antoun

19

Mero Cabrilla / *Epinephelus guttatus*

Puntos marrón rojizo en todo el cuerpo; 5 barras diagonales; margen de la aleta anal, aleta dorsal y pélvica color negro y la orilla color blanco.

Veda Estatal y Federal: 1 de diciembre hasta el último día de febrero.

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Mero Guasa

Red Grouper



sms.si.edu

Mero Guasa / *Epinephelus morio*

Parte trasera de aleta dorsal recto y uniforme;
color tierra con puntos blancos regados.

Veda Estatal y Federal: 1 de febrero al 30 de abril

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para
pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15
peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/
día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Mero Prieto

Black Grouper



Foto: Marcos Hanke

21

Mero Prieto / *Mycteroperca bonaci*

Margen negro ancho con borde fino blanco en aleta.

Veda Federal: 1 de febrero al 30 de abril

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Mero Tigre

Tiger Grouper

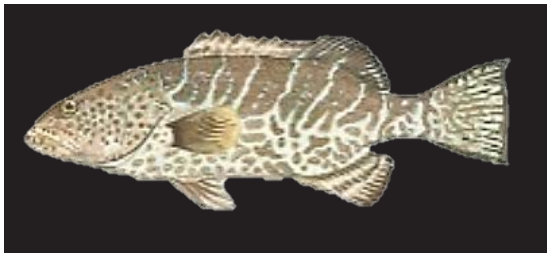


Ilustración: Alexis Rivera Miura y Daniel Irizarri Oquendo

22

Mero Tigre / *Myteroperca tigris*

Líneas verticales bien marcadas en el cuerpo; juvenil color amarillo brillante con raya oscura horizontal en el vientre y en el borde de la aleta caudal.

Veda Federal: 1 de febrero al 30 de abril

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Sama

Mutton Snapper



Foto: DRNA

23

Sama / *Lutjanus analis*

Color gris plateado, marrón rojizo y granate; línea azul, diagonal desde el hocico hasta la parte trasera del ojo; aletas rojizas; punto negro sobre línea lateral y bajo aleta dorsal.

Veda Estatal:

1 de abril al 31 de mayo.

Veda Federal:

1 de abril al 30 de junio.

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Carrucho

Queen Conch



Foto: Andrés Maldonado

24

Carrucho / *Lobatus gigas*

Veda Estatal: 1 de agosto al 31 de octubre.

Tamaño mínimo: 9 pulgadas de largo de concha o 9 milímetros de ancho.

Cuota diaria estatal - pesca recreativa: 3 por persona o 12 por embarcación por día en aguas estatales. Lo que sea menor.

Cuota diaria estatal-pesca comercial: 150 por pescador o 450 por embarcación por día en aguas estatales. Lo que sea menor.

Aguas Federales: Prohibida la pesca con la excepción de Lang Bank, St. Croix.

Juey de Tierra

Blue Land Crab



Foto: DRNA

25

Juey de Tierra / *Cardisoma guanhumi*

Color de carapacho en adultos puede variar entre azul oscuro, marrón o gris; juveniles, color de carapacho marrón con patas color anaranjado.

Veda Estatal: 15 de julio al 15 de octubre.

Tamaño mínimo: Ancho de carapacho: 2.5 pulgadas.

Prohibida la captura y posesión durante tiempo de veda. Prohibida su captura en áreas administradas por el DRNA. Prohibida la captura y posesión de hembras con huevos.

Aguja Azul

Blue Marlin



Ilustración: Alexis Rivera Miura y Daniel Irizarri Oquendo

26

Aguja Azul / *Makaira nigricans*

Color azul oscuro en el dorso, plateado en el vientre; alrededor de 15 barras azul cobalto; 1ra aleta dorsal negra o azul oscura; aletas puntiagudas.

Prohibida su venta. Pesca recreativa solamente.

Requiere permiso federal de Especies Altamente Migratorias (HMS).

Tamaño mínimo: igual o mayor de 99 pulgadas LQI.

Embarcaciones con permisos comerciales federales HMS de atún o pez espada están permitido pescar recreativamente los peces de pico permitido bajo HMS siempre y cuando sea en un torneo HMS registrado.

Aguja Blanca

White Marlin



Foto: DRNA

27

Aguja Blanca / *Tetrapturus albidus*

Cuerpo alargado, dorso azul oscuro; vientre blanco plateado, puntos marrones en los lados; aleta dorsal, anal y pectorales redondas.

Prohibida su venta. Pesca recreativa solamente.

Requiere permiso federal de Especies Altamente Migratorias (HMS).

Tamaño mínimo: igual o mayor de 66 pulgadas LQI.

Embarcaciones con permisos comerciales federales HMS de atún o pez espada están permitido pescar recreativamente los peces de pico permitido bajo HMS siempre y cuando sea en un torneo HMS registrado.

Atún Aleta Amarilla

Yellowfin Tuna



Foto: DRNA

28

Atún Aleta Amarilla / *Thunnus albacares*

Color negro/azul metálico; amarillo y plateado en el vientre; espículas amarillas brillante.

Requiere permiso federal de Especies Altamente Migratorias (HMS, por sus siglas en inglés) para la pesca comercial y recreativa.

Tamaño mínimo: igual o mayor de 27 pulgadas LHC.

Límite de captura pesca recreativa en aguas estatales y federales: 3 por persona por día.

Atún Aletiazul

Atlantic Bluefin Tuna



Foto: DRNA

29

Atún Aletiazul / *Thunnus thynnus*

Color azul oscuro en lomo, abdomen gris; 1ra aleta dorsal amarilla o azul; aleta anal amarilla fuerte con bordes negros; espículas amarilla fuerte con bordes negros.

Requiere permiso federal de Especies Altamente Migratorias (HMS, por sus siglas en inglés) para la pesca comercial y recreativa

Tamaño mínimo: igual o mayor de 27 pulgadas LHC.

Atún Ojón

Big Eye Tuna



Foto: DRNA

30

Atún Ojón / *Thunnus obesus*

Color lomo azul oscuro metálico y amarillo; ojos grandes; espículas amarillo brillante con las puntas negras.

Requiere permiso federal de Especies Altamente Migratorias (HMS, por sus siglas en inglés) para la pesca comercial y recreativa.

Tamaño mínimo: igual o mayor de 27 pulgadas LHC.

Boquicolorao

White Grunt



Foto: DRNA

31

Boquicolorao / *Haemulon plumieri*

Color amarillo plateado; líneas azules en los lados de la cara; rayas azules en el cuerpo.

Tamaño mínimo: igual o mayor de 8 pulgadas LH.

Cuota recreativa federal⁽¹⁾: Cuota en conjunto para isabelitas, chapines, salmonetes, roncós, capitanes, jureles, plumas, gallos, jolochos, pez médico, peje puercos y japonesas. 5 peces/persona/día o 15/embarcación/día, lo que sea menor. Sin exceder 1 pez médico/persona/día, o 4 peces médicos/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Burgao

Whelk



Foto: DRNA

32

Burgao / *Cittarium pica*

Tamaño mínimo de concha: igual o mayor de
2.5 pulgadas de diámetro

Carite

King Mackerel



Foto: Kelvin Serrano

33

Carite / *Scomberomorus cavalla*

Cuerpo alargado, color plateado; línea lateral con inclinación a través del cuerpo; juveniles: manchas doradas en los laterales.

Tamaño mínimo: igual o mayor de 20 pulgadas LH.

Límite de captura pesca recreativa en aguas estatales: 5 por persona por día o 10 por embarcación por día. Lo que sea menor.

Chapín Panal

Honeycomb Cowfish



Foto: DRNA

34

Chapín Panal / *Lactophrys polygonia*

Cuerpo patrón de hexágonos delineados por líneas oscuras; tonalidad violeta en los lados y el vientre; boca pequeña y sobresaliente.

Tamaño mínimo: igual o mayor de 7 pulgadas LT.

Cuota recreativa federal⁽¹⁾: Cuota en conjunto para isabelitas, chapines, salmonetes, roncós, capitanes, jureles, plumas, gallos, jolochos, pez médico, peje puercos y japonesas. 5 peces/persona/día o 15/embarcación/día, lo que sea menor. Sin exceder 1 pez médico/persona/día, o 4 peces médicos/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Chapín Veteado

Scrawled Cowfish



Foto: Kelvin Serrano

35

Chapín Veteado / *Lactophrys quadricornis*

Color amarillo dorado con rayas azules irregulares; boca pequeña y sobresaliente.

Tamaño mínimo: igual o mayor de 7 pulgadas LT.

Cuota recreativa federal⁽¹⁾: Cuota en conjunto para isabelitas, chapines, salmonetes, roncós, capitanes, jureles, plumas, gallos, jolochos, pez médico, peje puercos y japonesas. 5 peces/persona/día o 15/embarcación/día, lo que sea menor. Sin exceder 1 pez médico/persona/día, o 4 peces médicos/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Colirrubia

Yellowtail Snapper



Foto: Kelvin Serrano

36

Colirrubia / Ocyurus chrysurus

Línea amarilla brillante desde el hocico hasta la aleta caudal; puntos amarillos sobre línea amarilla; aletas caudal y dorsales amarillas.

Tamaño mínimo de pesca: 10.5 pulgadas LH.

Cuota federal - pesca recreativa: En conjunto para pargos, meros y loros.⁽¹⁾ 5 peces/persona/día o 15 peces/embarcación/día. Sin exceder: 2 loros/persona/día o 6 loros/embarcación/día. Lo que sea menor.

(1) Especies manejadas por el Consejo de Pesca del Caribe.

Dorado

Dolphinfish / Mahi-Mahi



Foto: Kelvin Serrano

37

Dorado / *Coryphaena hippurus*

Color plateada brillante, amarillo, verde amarillento y manchas azules; aleta dorsal larga y continua; macho: cabeza pronunciada.

Límite de captura pesca recreativa en aguas estatales: 10 por persona por día o 30 por embarcación por día. Lo que sea menor.

Langosta Común

Caribbean Spiny Lobster



Foto: Kelvin Serrano

38

Langosta Común / *Panulirus argus*

Cuerpo color marrón con marcas color violeta; bandas color marrón y blanco en las patas; banda blanca en el rabo.

Prohibido pescar langostas con bicheros de anzuelos o arpones. Prohibido pescar, poseer o vender langostas con hueva.

Tamaño mínimo: 3.5 pulgadas largo de carpacho (LC).

Aguas Federales: Cuota diaria para la pesca recreativa 3 por persona por día o 10 por embarcación por día. Lo que sea menor.

Peto

Wahoo



Foto: Kelvin Serrano

39

Peto / *Acanthocybium solandri*

Cuerpo alargado, plateado, quijadas alargadas, formando un pico acentuado; lomo azul oscuro, área abdominal blancuzca; juvenil: barras verticales azul oscuro onduladas.

Límite de captura pesca recreativa en aguas estatales: 5 por persona por día o 10 por embarcación por día. Lo que sea menor.

Pez Espada

Swordfish

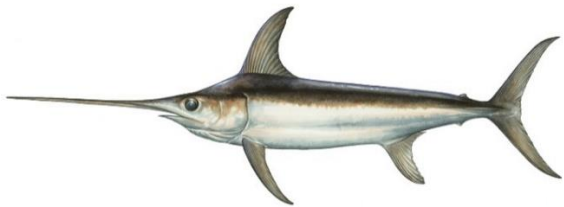


Imagen: ©Diane Rome Peebles

40

Pez Espada / *Xiphias gladius*

Aletas pélvicas ausentes. Parte superior del pico, plano y ancho, casi del largo del cuerpo. Parte superior marrón-negro y marrón claro en la parte inferior. Aleta dorsal rígida, llegando a la parte frontal del cuerpo. Requiere permiso federal de Especies Altamente Migratorias (HMS).

Tamaño mínimo: igual o mayor de 47 pulgadas LQI.

Cuota diaria: HMS Angling: 1/persona/día, máximo de 4/embarcación. HMS Charter: 1/pasajero, máximo de 6/embarcación/viaje. HMS Headboat: 1/pasajero, máximo de 15/embarcación por viaje.

Pez Vela

Sailfish



Imagen: ©Diane Rome Peebles

41

Pez Vela / *Istiophorus platypterus*

Cuerpo alargado, delgado; aleta dorsal alta y alargada, parecida a una vela; color dorso azul oscuro, vientre plateado.

Prohibida su venta. Pesca recreativa solamente.

Embarcaciones con permisos comerciales federales HMS de atún o pez espada están permitido pescar recreativamente los peces de pico permitido bajo HMS siempre y cuando sea en un torneo HMS registrado.

Requiere permiso federal de Especies Altamente Migratorias (HMS).

Tamaño mínimo: igual o mayor de 63 pulgadas LQI.

Róbalo

Common snook



Foto: Kelvin Serrano

42

Róbalo/ *Centropomus undecimalis*

Cuerpo alargado, color plateado brillante; cabeza alargada, puntiaguda, frente cóncava; línea lateral negra.

Tamaño mínimo: igual o mayor de 22 pulgadas LH.

Tamaño máximo: igual o menor de 38 pulgadas LH.

Sierra Alasana

Cero



Foto: Kelvin Serrano

43

Sierra Alasana / *Scomberomorus regalis*

Cuerpo alargado color plateado; rayas amarillas-doradas a lo largo de la línea lateral.

Tamaño mínimo: igual o mayor de 16 pulgadas LH.

Límite de captura pesca recreativa en aguas

estatales: 5 por persona por día o 10 por embarcación por día. Lo que sea menor.

Aguja Picuda

Longbill Spearfish



Imagen: ©Diane Rome Peebles

44

Aguja Picuda / *Tetrapturus pfluegeri*

Cuerpo delgado, alargado; dorso color azul oscuro, vientre plateado; pico mas corto que marlín azul y marlín blanco.

Pesca y liberación solamente.

Prohibida su venta.

Macaco

Bonefish



Foto: Kelvin Serrano

45

Macaco / *Albula vulpes*

También conocido como conejo, piojo, ratón y macabí. Cuerpo alargado, color plateado; boca corta y alargada con un punto negro en el hocico.

Pesca y liberación solamente.

Palometa

Palometa



Foto: DRNA

46

Palometa / *Trachinotus goodei*

Plateado azulado en la parte dorsal; cuatro barras horizontales oscuras y estrechas en parte superior del cuerpo; aletas dorsales y anal muy alargadas.

Pesca y liberación solamente.

Pámpano

Permit



Foto: DRNA

47

Pámpano / *Trachinotus falcatus*

Cuerpo comprimido, más ancho que largo; parcho ancho en el abdomen anaranjado-amarillento, frente a la aleta anal.

Pesca y liberación solamente.

Sábalo

Atlantic Tarpon



Foto: DRNA

48

Sabalo / *Megalops atlanticus*

También conocido como tarpón. Escamas grandes en la línea lateral; boca oblicua, abre de manera dorsal.

Pesca y liberación solamente.

Bacora

Skip Jack



Foto: Kelvin Serrano

49

Bacora / *Katsuwonus pelamis*

También conocido como bonito. 4 a 6 barras oscuras longitudinales en el abdomen.

Requiere permiso de Especies Altamente Migratorias (HMS, por sus siglas en inglés).

**Medregal/
Great Amberjack**



**Picúa/
Great Baracuda**



Jurel Negro/Black Jack



Medregal / *Seriola dumerili*

Picúa / *Sphyraena barracuda*

Jurel Negro / *Caranx lugubris*

Permitida su captura, prohibida su venta.

Guía de Bolsillo de Especies Marinas (No Ornamentales)
Reglamentadas para Puerto Rico

2nda Edición: 2020

Preparación y Diseño: Helena Antoun, Kelvin Serrano
Edición: Damaris Delgado, Noemí Peña, Craig
Lilyestrom, Nilda Jiménez, Tania Metz, Helena Antoun
Subvencionado por: el Consejo de Administración
Pesquera del Caribe y el Departamento de Recursos
Naturales y Ambientales de Puerto Rico.



NOAA
CORAL REEF
CONSERVATION PROGRAM



Autorizado por la
Oficina del Contralor Electoral
OCE-SA-2024-02232